

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REGISTRO DE LUGARES DE COMERCIALIZACIÓN DE BIENES CULTURALES
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	El trámite de Solicitud de registro de lugares de comercialización de bienes culturales permite a los comerciantes obtener el registro oficial emitido por el INPC, el cual es un requisito obligatorio para gestionar la autorización de funcionamiento ante los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Metropolitanos o de Régimen Especial. Este registro garantiza que los establecimientos cumplan con las normativas de protección y comercialización de bienes culturales muebles pertenecientes al patrimonio nacional.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son propietarios o administradores de establecimientos dedicados a la comercialización de bienes culturales, quienes obtendrán el registro oficial como sitio de comercialización de bienes patrimoniales, emitido por el INPC. Este registro es necesario para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Metropolitanos o de Régimen Especial autoricen su funcionamiento, asegurando el cumplimiento de las normativas de protección del patrimonio cultural.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Registro de lugares de comercialización de bienes culturales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. RUC 2. Formulario de registro de lugares de comercialización de bienes culturales y/o patrimoniales
¿Cómo hago el trámite?	<p>Para acceder al trámite de Solicitud de registro de lugares de comercialización de bienes culturales, el usuario debe seguir este proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir los requisitos: Obtener el RUC y completar el Formulario de registro de lugares de comercialización de bienes culturales y/o patrimoniales, disponible en las oficinas del INPC o en su página web. 2. Redactar un oficio: El usuario debe elaborar un oficio dirigido al Director/a Ejecutivo/a del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural o al Director/a Técnico/a Zonal, según corresponda, solicitando el registro del establecimiento como lugar de comercialización de bienes patrimoniales. 3. Adjuntar los requisitos: Incluir como anexos al oficio el RUC y el formulario debidamente completado. 4. Acudir de manera presencial: Dirigirse a las oficinas del INPC o a las direcciones regionales correspondientes, portando el oficio y los documentos anexos en físico. 5. Entregar la documentación: Presentar el oficio y los anexos ante el personal designado para la recepción de trámites. 6. Esperar la respuesta: El INPC revisará la documentación y notificará al usuario sobre la aprobación o requerimientos adicionales, si fuera necesario. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a viernes de 08:00 a 16:30

Contactarse a:

Quito - Ecuador (Matriz).

Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto.

Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527

Riobamba.

Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación.

Teléfonos: (593 3) 2965-127

Portoviejo.

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2-650-268 / 2 651-722

Guayaquil.

Numa Pompilio Llona No. 182-184, Barrio Las Peñas

Teléfonos - (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca.

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Telefax: (593 7) 2833-787 / 2831-685

Loja.

Calle Sucre y Quito, esquina.

Antiguo edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfono: (593 7) 3700-710

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión de Riesgos del Patrimonio

Correo Electrónico: maria.iza@patrimoniocultural.gob.ec

Teléfono: 022527969 ext-128

Transparencia